



SECCIÓN TERCERA

Núm. 2859

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1074, de 19 de abril de 2022, ha dispuesto modificar la redacción dada en el decreto núm. 839, de 29 de marzo de 2022, de rectificación de la base 5.1 de la convocatoria para la cobertura por oposición, en turno libre, de una plaza de técnico/a medio de gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2018, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 53, de 8 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«5.1. PRIMER EJERCICIO. [...] La duración máxima del ejercicio será de setenta y cinco minutos».

DEBE DECIR:

«5.1. PRIMER EJERCICIO. [...] La duración máxima del ejercicio será de noventa minutos».

Zaragoza, a 27 de abril de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.